



A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES COMUNICACIÓN DE INFORMACIÓN RELEVANTE

VIDRALA, S.A.

Negociaciones para la venta de la actividad productiva en Bélgica

De conformidad con lo establecido en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre Abuso de Mercado, el artículo 228 del Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, VIDRALA, S.A. (en adelante, "**Vidrala**" o la "**Sociedad**") comunica que ha entrado en negociaciones con Saverglass S.A.S. (en adelante, "**Saverglass**"), ambas por medio de filiales, que, de materializarse, supondría la venta por parte de Vidrala a Saverglass de su actividad de fabricación de envases de vidrio en Bélgica, llevado a cabo a través de las sociedades MD Verre S.A. y Omega Immobilière et Financière S.A. en la planta productiva situada en la localidad de Ghlin. En el marco de dichas negociaciones, se ha suscrito un contrato de opción, que concluiría con la venta de las sociedades indicadas.

La transacción incluiría un acuerdo de suministro en virtud del cual Vidrala adquiriría parte de la producción de la referida planta belga, durante un período de cinco años, garantizando de esta forma el servicio al cliente a medida que se desarrolla el plan inversor actualmente en marcha dentro del grupo Vidrala.

Se prevé que el cierre de esta operación se produzca en los próximos meses, estando sujeta a las aprobaciones habituales en este tipo de operaciones.

El precio final de la operación y el restante conjunto de condiciones económicas será determinado y comunicado al cierre de la misma.

Llodio, 10 de octubre de 2019
Jose Ramón Berecibar Mutiozabal
Secretario del Consejo de Administración

Este documento contiene o puede contener manifestaciones o estimaciones de futuro sobre intenciones, expectativas o previsiones de VIDRALA o de su dirección a la fecha del mismo, que se refieren a diversos aspectos como la evolución del negocio y los resultados de la entidad. Dichas manifestaciones responden a nuestras intenciones, opiniones y expectativas futuras, por lo que determinados riesgos, incertidumbres y otros factores relevantes pueden ocasionar que los resultados o decisiones finales difieran de dichas intenciones, previsiones o estimaciones. Entre estos factores se incluyen, sin carácter limitativo, (1) la situación de mercado, factores macroeconómicos, directrices regulatorias, políticas o gubernamentales, (2) movimientos en los mercados de valores nacionales e internacionales, tipos de cambio y tipos de interés, (3) presiones competitivas, (4) cambios tecnológicos, (5) alteraciones en la situación financiera, capacidad crediticia o solvencia de nuestros clientes, deudores o contrapartes. Estos factores podrían condicionar y determinar que lo que ocurra en realidad no se corresponda con los datos e intenciones manifestados, previstos o estimados en este documento y otros pasados o futuros, incluyendo los remitidos a las entidades reguladoras incluyendo la Comisión Nacional del Mercado de Valores. VIDRALA no se obliga a revisar públicamente el contenido de este documento, ni de ningún otro, tanto en el caso de que los acontecimientos no se correspondan de manera completa con lo aquí expuesto, como en el caso de que los mismos conduzcan a cambios en la estrategia e intenciones manifestadas.

Lo expuesto en esta declaración debe ser tenido en cuenta por todas aquellas personas o entidades que puedan tener que adoptar decisiones o elaborar o difundir opiniones relativas a valores emitidos por VIDRALA y, en particular, por los analistas que manejen el presente documento. Se advierte que el presente documento puede contener información no auditada o resumida, de manera que se invita a sus destinatarios a consultar la documentación e información pública comunicada o registrada por VIDRALA en entidades de supervisión de mercados de valores, en particular, los folletos informativos y la información periódica registrada ante la Comisión Nacional del Mercado de Valores de España (CNMV).